

ACTA SESIÓN ORDINARIA No49/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(03.04.2018)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas.

HORA DE TÉRMINO: 09:25 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°46 de fecha 08.03.2018

Sesión Ordinaria N°47 de fecha 22.03.2018

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Estudio de Pre factibilidad para la Reducción y Tratamiento de Residuos Vegetales y Orgánicos Provenientes de Ferias Libres de la Comuna de Peñalolén". Memorándum N° 32, de fecha 27.03.2018. Dirección de Medio Ambiente.

Expone: Sr. Ricardo Cofré Meza.

Director de Medio Ambiente.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:30 horas

TEMA Nº 1 : **REVISIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

ACUERDO

Nº 723 .02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°49 celebrada con fecha 03.04.2018, denominado: “Revisión de Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°46 de fecha 08.03.2018

Sesión Ordinaria N°47 de fecha 22.03.2018

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Ximena Llamín Hueichán, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca (...).”

TEMA Nº 2 : **CUENTA DE GESTIONES.**

2.1.- INFORMA ACCIONES REALIZADAS ANTE ENEL A FIN DE RETIRAR POSTE EN MAL ESTADO EN AVENIDA LAS TORRES FRENTE AL N°6567.

ANTECEDENTE : Memorándum N°133, de fecha 08.03.2018. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)Se ha recepcionado en esta Dirección de Obras Municipales, documento indicado en el Ant., referente al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén en el punto 3 de la tabla citada en el epígrafe denominado: “Otros” a fin de que se le de oportuno y fiel cumplimiento de conformidad a la normativa vigente:

El Concejo Municipal con relación al punto 3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado 3.4 Otros, Petición del Concejal don Cristián Jofré Delgado, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, informar acerca de poste de alumbrado público en Avenida Las Torres frente al N°6567 del sector San Luis, que se encuentra en mal estado.

Respecto a lo indicado y solicitado el Depto. de Infraestructura y Alumbrado dependiente de la DOM, realiza lo siguiente:

- 1) Inspección diurna a la dirección señalada a fin de determinar las acciones a realizar.

- 2) En esta inspección se verifica que el poste señalado es de propiedad del Transantiago, totalmente ajena al municipio.
- 3) Este se encuentra en muy malas condiciones. Dado las malas condiciones en que se encuentra el poste a fin de evitar un accidente mayor, se instruye a la empresa ENEL a cargo de la mantención del alumbrado público comunal, para que retire este poste y lo almacene temporalmente en el recinto municipal de Consistorial (...).

2.2.- INFORMA ACERCA DE PACIENTE DE PROGRAMA DE ENFERMOS CRÓNICOS Y PROGRAMA DE ENFERMOS POSTRADOS DEL CESFAM CAROL URZÚA.

ANTECEDENTE : ORD.S.G. N°105, de fecha 08.03.2018. Corporación Municipal. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) Junto con saludar cordialmente, se informa que el paciente señor Sergio Araya Núñez, pertenece al Programa de Crónicos y Programa de Postrados del CESFAM Carol Urzúa desde el año 2011. Además de ser paciente diabético insulino-requirente, presenta otras patologías por lo que requiere controles médicos periódicos, cirugías, curaciones en domicilio y frecuentes atenciones de urgencia.

La última atención la recibió en domicilio el 19 de febrero y en urgencias el 03 de marzo (...).

2.3.- INFORMA GESTIONES REALIZADAS POR ATENCIÓN MÉDICA EN FAVOR DE DOÑA BRUNILDA ALBORNOZ VÁSQUEZ.

ANTECEDENTE : ORD.S.G. N°106, de fecha 08.03.2018. Corporación Municipal. **Incidente Concejal don Cristián Jofré Delgado.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) Junto con saludar cordialmente, se informa en relación a la paciente Sra. Brunilda Albornoz Vásquez, la que pertenece al Programa de Postrados del CESFAM Carol Urzúa, recibiendo atenciones médicas en domicilio desde el 15 de diciembre de 2017.

El equipo del consultorio ha gestionado la atención médica de traumatología en el Hospital El Salvador durante febrero y la ha trasladado en ambulancia dada su condición. Misma gestión ha realizado para adelantar sus controles médicos al mes de marzo y será trasladada de la misma forma (...).

2.4.- INFORMA RESPECTO A SOLICITUD DE PODA EN SECTORES DE LA COMUNA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°150, de fecha 12.03.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) Junto con saludarla cordialmente acusamos recibo de su documento indicado en el Ant. al respecto, me permito informar a Ud. que personal del Departamento de Aseo y Ornato, evaluará la solicitud de poda de especies arbóreas en calle Lago Villarrica, pasajes Budi y Caracas, para programar las faenas correspondientes.

Con respecto a las especies de Paseo Norte, informo a Ud. que estas labores se comenzaron a ejecutar la última semana del mes de febrero y serán retomadas durante el presente mes (...).

2.5.- INFORMA QUE SE REALIZARÁN LAS FISCALIZACIONES PERTINENTES EN ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°151, de fecha 12.03.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Junto con saludarla cordialmente acusamos recibo de su documento indicado en el Ant. al respecto me permito informar a Ud. que efectivamente la unidad de aseo y ornato realiza la autorización para el uso de área verde en estas jornadas, donde sólo se autoriza a ocupar el espacio y no el uso de parlantes ni amplificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, se coordinará con el Departamento de Inspección, para que cada vez se autoricen este tipo de actividades se realice la fiscalización correspondiente para evitar los ruidos molestos que puedan ocasionar este tipo de actividades (…).”

2.6.- INFORMA QUE LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO YUNUS SE REUNIRÁ CON DON RICARDO LAZCANO PARA ACLARAR EL TEMA DE HORARIO DE TALLER DE PINTURA AL ÓLEO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°135, de fecha 14.03.2018. Gerencia de Desarrollo Económico. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Por medio del presente documento, informo a usted que hemos tomado conocimiento de su solicitud referida a la desconformidad de parte del relator Ricardo Lazcano, quien está a cargo de un taller de pintura al óleo el que se ejecuta en la Escuelita.

Al respecto y, con la finalidad de aclarar el nuevo horario que se ha asignado a este taller extra programático, informo a usted que nos hemos contactado con el señor Lazcano para que asista a una reunión a la Escuelita, el día viernes 16 de marzo de 2018 a las 09:30 horas, en donde será atendido por la encargada del Departamento de Capacitación Sra. Paloma Fischer Ruiz (…).”

2.7 INFORMA QUE SE PRESTARÁ ASESORÍA EN EL ÁREA DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS A LA VECINA DOÑA JOSELÍN BECAR VIEYTES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°135, de fecha 14.03.2018. Gerencia de Desarrollo Económico. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Por medio del presente documento, informo a usted que hemos tomado conocimiento de su solicitud referida a la factibilidad de otorgar asesoría en el área de formalización de negocios a través de la Gerencia de Desarrollo Económico a la Sra. Joselin Becar Vieytes.

Con la finalidad de otorgar una atención personalizada, informo a usted que necesitamos comunicarnos con el señor Joselín, pero dicha gestión no ha podido ser realizada, dado que en el documento emitido por la concejalía del señor Carlos Alarcón no se informan datos de contacto.

Sin embargo, se tomó contacto con la Asesora del concejal Alarcón señorita Loreto Vidal, quien se ha comprometido en averiguar los datos de la usuaria y así contactarnos con ella a la brevedad posible y citarla a las dependencias del Centro Yunus, en donde será atendida por la encargada del Departamento de Desarrollo Empresarial doña Trinidad Winter (...).

2.8. INFORMA ATENCIÓN SOCIAL ENTREGADA EN FAVOR DE DOÑA PAOLA ANGELONI DUIMOVICH.

ANTECEDENTE : Memorándum, N°211, de fecha 14.03.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45, celebrada con fecha 28.02.2018, Petición concejal Ximena Llamín Hueichán, puedo informar a Ud. Lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra interviniendo el caso de la Sra. Paola Angeloni Duimovich, domiciliada en Pasaje El lago N°5823, Lo Hermida desde el mes de enero del presente año. Desde la fecha ha sido apoyada con diversos beneficios sociales de primera necesidad, como alimentos, leche, camarote y colchones.

No obstante a ello, una profesional de la DIDECO, realizó una visita domiciliaria el día 05 de marzo de 2018 evaluando apoyar nuevamente con alimentos y leche.

Sin perjuicio a lo anterior, se orientó sobre programa Capital Semilla de YUNUS para su emprendimiento (...):

2.9.- INFORMA SOBRE PETICIÓN DE INSTALACIÓN DE RESALTO REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE LOS ARRIEROS.

ANTECEDENTE : Memorandas N° 38 y 39, ambas, de fecha 16.03.2018. Dirección de Tránsito **Incidente concejales don Cristián Jofré Delgado y don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(...) En atención al documento señalado en el Ant., a través del cual el concejal señor Marcelo Fierro Yantorno, solicita evaluación técnica para la instalación de un resalto reductor de velocidad en calle Los Arrieros a la Avenida San Luis de Macul, al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, concurrió al lugar señalado y tomó contacto con el vecino sector señor Pablo Farías, entregando formulario e indicando procedimientos para la solicitud de resalto reductor de velocidad, en vías locales y pasajes (...).

2.10.- INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA AL GRUPO FAMILIAR DE DOÑA KAREN OROSTEGUI.

ANTECEDENTE : Memorándum N°245, de fecha 26.03.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…)De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45, celebrado con fecha 28.02.2018. Petición de concejal sr. Lautaro Guanca Vallejos, puedo informar a Ud., lo siguiente:

Respecto a solicitud de realizar apoyo integral a la familia por motivo de su situación socioeconómica vulnerable presentada y problemas de violencia intrafamiliar”, se informa que una profesional realizó visita domiciliaria y según evaluación social realizada, se constató situación socioeconómica de alta vulnerabilidad social en el grupo familiar observándose jefatura de hogar femenino, hacinamiento, bajos ingresos. Por su parte, la señora Karen Orostegui se encuentra en tratamiento de salud mental en CESFAM Carol Urzúa.

La señora Karen Orostegui fue atendida por una profesional el día 12 de marzo, quien le otorgó apoyo social en alimentos, leche y pañales. Considerando la situación que presenta, se determina apoyar en el mes de abril con alimentos, leche, pañales, además de la gestión de un camarote y se le entrega orientación con respecto a la posibilidad de postular y gestionar algún subsidio en Gerencia de vivienda. Por otro lado, se realiza orientación respecto a temática de violencia intrafamiliar (…)

2.11.- INFORMA APOYO SOCIAL ENTREGADO A LA VECINA DOÑA TANIA GONZÁLEZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°244, de fecha 26.03.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) En atención al documento citado en el ant., informo a Ud. lo siguiente:

La referida y su grupo familiar son beneficiarias del Programa Seguridades y Oportunidades desde el año 2016, lo que implica un apoyo profesional y acompañamiento durante los dos años que dura la intervención, adicionalmente, recibe prestaciones monetarias. Es preciso señalar, que el padre de los niños vive con ellos y trabaja para su mantención.

Frente a la petición de útiles escolares, se informa que el niño que asiste al colegio recibió los materiales de JUNAEB y posee uniforme escolar.

Finalmente, respecto al tema habitacional se puede señalar que la familia no tiene orden de lanzamiento en curso, sin embargo, es necesario que se cambie de domicilio, dadas las malas relaciones interpersonales con otro grupo familiar residente en el mismo sitio. En este escenario, la profesional hizo la oferta municipal pertinente, esto es, mes de garantía y mes de arriendo con tope de \$150.000.- para facilitar estabilidad habitacional. Referida debe buscar arriendo e informar documentadamente para hacer efectivo el beneficio (…)

2.12.- INFORMA QUE SE REALIZÓ VISITA INSPECTIVA AL SECTOR DEL PASAJE 11 DE LA POBLACIÓN EL ESTANQUE, CONSTANDO QUE NO HAY ACOPIO DE BASURA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°166, de fecha 16.04.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Junto con saludar y dando respuesta la instrucción N°124 de fecha 27.02.2018, donde el Concejo Municipal solicita disponer el retiro de basura acopiada en la esquina del pasaje 11 de la Población El estanque. Al respecto, podemos señalar que en visita inspectiva, realizada el día 15 de marzo de 2018, por el supervisor del sector señor Mariano Vivanco Mejías, en su recorrido por el lugar, se pudo constatar que no hay acopio de basura.

Ante cualquier duda puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 7 2248668260(...)."

2.13.- INFORMA DÍAS DE RETIRO Y RECORRIDO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°167, de fecha 16.03.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) Junto con saludar y dando respuesta la instrucción N°144 de fecha 28.02.2018, donde el Concejo Municipal solicita una pauta de recorrido de los camiones recolectores y sus días correspondientes asignados. Al respecto, podemos señalar que de acuerdo a la frecuencia definida los días Lunes, Miércoles y Viernes, el Servicio de Recolección Domiciliaria se ejecuta desde Avenida Tobalaba hacia arriba, incorporando el conjunto habitacional El Olmo. Los días martes, jueves y sábados, el servicio de recolección domicilio Avenida Departamental.

Ante cualquier duda o consulta, puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 7 2248668260 (...)."

2.14.- INFORMA QUE SE PROGRAMÓ EL LEVANTE DE RAMAS ACOPIADAS EN LA CALLE ALVARO CASANOVA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°168, de fecha 16.03.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) Junto con saludar y dando respuesta a la instrucción N°123 de fecha 27.02.2018, donde el Concejo Municipal solicita disponer el retiro de ramas que se encuentran acopiadas en la Calle Álvaro Casanova frente al N°1019. Al respecto puedo señalar que se programó el levante de esta para la semana del 12 al 17 de marzo de 2018.

Ante cualquier duda o consulta puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 7 2248668260(...)."

2.15.- INFORMA QUE SE APOYARÁ CON MESAS, SILLAS Y TOLDOS LA ACTIVIDAD DE BINGO SOLIDARIO A BENEFICIO DE HIJO DE DOÑA CAROL LIZAMA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°99, de fecha 16.03.2018. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...)1.- Mediante el presente documento, me dirijo a usted que respecto a la solicitud de colaboración con mesas, sillas y toldos para la realización de un bingo solidario a beneficio del hijo de la Sra. Carol Alexandra Lizama Serrano, informo que se gestionará la entrega de 10 mesas, 30 sillas y 3 toldos en la fecha indicada por la Sra. Lizama (...)."

2.16.- INFORMA QUE SE APOYARÁ CON MESAS, SILLAS Y TOLDOS LA ACTIVIDAD DE BINGO SOLIDARIO, REQUERIDA POR LA VECINA DOÑA MIGUELINA MONTUPIL.

ANTECEDENTE : Memorándum N°100, de fecha 16.03.2018. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...)1.- Mediante el presente documento, me dirijo a usted que respecto a la solicitud de colaboración con mesas, sillas y toldos para la realización de un bingo solidario a beneficio del hijo de la Sra. Miguelina Montupil, informo que se gestionará la entrega de 10 mesas, 30 sillas y 3 toldos en la fecha indicada por la señora Montupil (...)."

2.17.- INFORMA QUE SE REALIZÓ TRABAJO DE BACHEO EN LA CALZADA NORTE DE CALLE TALINAY.

ANTECEDENTE : Memorándum N°48, de fecha 23.03.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...) En relación al documento señalado en el "Ant.", mediante el cual el concejal señor Carlos Alarcón Castro, solicita reparación de pavimento en calzada norte de calle Talinay; al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, procedió a efectuar el trabajo de bacheo, el actual fue materializado el día 22 de marzo del presente (...)."

2.18.- INFORMA QUE SE ENVIARON SALUDOS Y FELICITACIONES A LOS PARLAMENTARIOS QUE ASUMIERON RECIENTEMENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°635, de fecha 20.03.2018. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...) En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 08.03.2018, denominado: 4.42 "Hora de Incidentes", petición concejal don Leonardo Guerra Medina, informo lo siguiente:

1.- Lamentablemente, la solicitud de envío de saludo llegó a la Dirección de Comunicaciones con fecha posterior a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por lo cual no se pudo cumplir con lo solicitado por el Concejo Municipal.

2.- Con fecha 13 de marzo se envió saludo y felicitaciones a los parlamentarios que asumieron este 11 de marzo por el distrito N°11(...)."

2.19.- INFORMA QUE SE EFECTUÓ LA REPARACIÓN DE CALZADA EN EL ACCESO NORTE DEL CONDOMINIO ARBORETUM.

ANTECEDENTE : Memorándum N°42, de fecha 20.03.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...) En atención al documento señalado en el "Ant"., mediante el cual, el concejal Sr. Carlos Alarcón Castro, solicita informe acerca de reparación de socavón ubicado en el acceso norte del Condominio Arboretum, al respecto, me permito informar lo siguiente:

Con fecha lunes 19 de marzo del presente, personal de terreno de la unidad técnica de Tránsito de esta Municipalidad, ha procedido a efectuar los trabajos de reparación de la calzada (...)"

2.20.- INFORMA RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO POR PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN CALLE LAGUNA SALADA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°99, de fecha 20.03.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...) Junto con saludar, mediante el presente documento, me permito informar sobre la solicitud efectuada por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno en el punto 4.17 denominado "*Hora de incidentes*" de la sesión N°46 del Concejo Municipal de fecha 8 de marzo de 2018, donde solicita a esta Dirección coordinar a las otras direcciones e Instituciones relacionadas con la seguridad dar solución a la problemática de consumo de alcohol y droga en la vía pública y otras incivildades por parte de un grupo de jóvenes y adultos en la calle Laguna Salada.

De acuerdo a lo anterior, se solicitó a Carabineros incrementar el patrullaje en el sector y, específicamente, en calle Laguna Salada N° 1775 y notificar a los propietarios del inmueble, para que no continúen llevando a cabo estas incivildades por cuanto crea inseguridad y temor entre los vecinos.

Adicionalmente, se ha solicitado al equipo del servicio de vigilancia municipal que incorpore este domicilio a las rutas preventivas en horario nocturno, para identificar esta problemática y solicitar apoyo de Carabineros cuando se esté incurriendo en algún delito (...)"

2.21.- INFORMA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO SAUZAL II.

ANTECEDENTE : Memorándum N°53, de fecha 021.03.2018. Gerencia de Vivienda.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...)Junto con saludar cordialmente y, con el fin de dar respuesta a requerimiento de documento citado en el antecedente, tengo a bien informar que se contactó a la entidad Patrocinante CONCRECASA, encargada de dicho proyecto, para saber más detalles sobre lo consultado. Se ha de informar que, a la fecha, existen trámites pendientes para solicitar calificación definitiva del proyecto, y posteriormente iniciar obras, estándose a

la espera de la aprobación del SEREMI de Transporte, de las observaciones de EISTU. (Estudio de Impacto Sobre Transporte Público").

Posteriormente a la aprobación del SEREMI de Transporte del EISTU, se deberá hacer ingreso del Permiso de edificación a la DOM, lo cual permitirá la calificación definitiva e inicio de obras del proyecto Sauzal II (...).

2.22.- INFORMA SOBRE APOYO ENTREGADO A LA VECINA DOÑA CECILIA OLIVARES SEPÚLVEDA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°231, de fecha 21.02.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°46, celebrada con fecha 08/03/2018. Petición de Concejal Sr. Lautaro Guanca Vallejos, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Con fecha 19 de marzo, una Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizó visita domiciliaria a la Sra. Cecilia Olivares Sepúlveda, a fin de otorgar orientación sobre la solicitud de patente de kiosco para ventas de desayunos y comida rápida, dándole a conocer los requisitos para ello.

En la entrevista domiciliaria se constata la difícil situación económica que atraviesa el grupo familiar, por lo que se otorga apoyo en alimentos y leche durante los meses de marzo y abril 2018. Asimismo, se da orientación para que postule al subsidio de agua potable y la beca de transporte escolar (...).

2.23.- INFORMA ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE LA VECINA DOÑA VANESSA CANELO GARAY.

ANTECEDENTE : Memorándum N°233, de fecha 21.02.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°46, celebrada con fecha 08/03/2018. Petición de Concejal señor Cristián Jofré Delgado, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Con fecha 26 de enero 2018, una Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario realizó visita domiciliaria a la señora Vanessa Canelo Garay, constatando situación de hacinamiento y carencia de recursos, por lo que se otorgó apoyo en camarote, alimentos y leche.

Respecto a la solicitud de uniformes y útiles escolares, los cuatro hijos de la señora Vanessa se encuentran bajo la categoría de alumnos prioritarios, por lo que, los Establecimientos Educacionales en los que están matriculados ya les hizo entrega de un set de útiles escolares a cada alumno. En cuanto a los uniformes escolares, las dos hijas mayores ya cuentan con su uniforme y Liceo Antonio Hermida Fabres, tiene pendiente la entrega de polera y polerón para hijo de 7 años. En cuanto al hijo Agustín de 4 años, se encuentra asistiendo a jardín infantil JUNJI, donde le son proporcionados los materiales y no usan uniforme (...).

2.24.- INFORMA APOYO Y ORIENTACIÓN ENTREGADA A DON PATRICIO ARAYA NÚÑEZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°234, de fecha 21.02.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°44, celebrada con fecha 27/02/2018. Petición de concejal señor Lautaro Guanca Vallejos, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Don Sergio Patricio Araya Núñez, C.I. N°10.634.774-3, fue atendido mediante agenda social el día 24/01/2017 solicitando aporte económico para la compra de silla de ruedas estándar, por tener la suya en mal estado. Se realizó entrevista social y se evaluó aporte económico municipal correspondiente a \$149.000.-, para la compra de dicha ayuda técnica.

Con fecha 18/10/2017, don Sergio asiste nuevamente por demanda espontánea, solicitando apoyo en camarote, se realizó la evaluación y se procedió a entregar un camarote completo.

Posteriormente, tras recibir instrucción N°132, el referido realizó postulación de ayuda técnica mencionada, silla de ruedas eléctrica, mediante el servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el día viernes 09 de marzo del año en curso a las 11:30 horas en el Centro Comunitario de Rehabilitación, ya que la obtención de dicha ayuda técnica obedece a la prescripción realizada por un profesional del área de la salud (...)."

2.25.- INFORMA RESPECTO DE AYUDA ENTREGADA A LA VECINA DOÑA MARÍA JARAMILLO CURILEN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°235, de fecha 21.02.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°46, celebrada con fecha 08/03/2018. Petición de concejal señor Lautaro Guanca Vallejos, puedo informar a Ud. lo siguiente:

El día 19 de febrero se realizó visita domiciliaria a la señora María del Carmen Jaramillo Curilen, constatando la compleja situación de salud que afecta a su cónyuge, quien desde el mes de mayo 2017, se encuentra en situación de dependencia severa.

Atendiendo a la compleja situación social se entregó pañales adultos y se derivó al Programa Postrados de DIDECO, a fin de que reciba este apoyo en forma permanente.

Con fecha 18/10/2017, don Sergio asiste nuevamente por demanda espontánea, solicitando apoyo en camarote, se realizó la evaluación y se procedió a entregar un camarote completo.

Es pertinente mencionar, que mantienen una deuda hospitalaria, la que asciende a \$3.059.390.-. Esta deuda aún se encuentra en proceso de cobro, dado que FONASA generará, entre los meses de marzo y abril 2018, una cuenta a nombre del paciente a fin de que se realicen pagos parciales de la deuda, por lo que se da orientación de documentos a presentar para obtener un aporte económico municipal (...)."

2.26.- INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNA DIGITAL PARA SER PRESENTADA EN SU OPORTUNIDAD AL CONCEJO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°45, de fecha 22.03.2018. Dirección de Informática.
Incidente concejal don Rogelio Zúñiga Escudero.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

" (...) De acuerdo a lo solicitado en documentos indicados en el "Ant." informo a usted que se está preparando la actualización de la planificación estratégica para la Dirección de Comuna Digital e Informática, puesto que su última versión disponible es de año 2015. Una vez terminada y aprobada, se socializará y presentará al concejo municipal (...)."

2.27.- INFORMA QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE PODA EN EL SECTOR DE POBLACIÓN NUEVA PALENA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°178, de fecha 21.03.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...) Junto con saludarla cordialmente acusamos recibo de su documento indicado en el "Ant.", al respecto, me permito informar a Ud. que esta solicitud ya había sido ingresada al Departamento de Aseo y Ornato, por lo tanto, las labores ya se encuentran programadas para el presente mes y primeras semanas del mes de Abril del año en curso. (Población Nueva Palena) (...)."

2.28.- INFORMA QUE SE PROGRAMARÁ LA TALA DE ÁRBOL EN CALLE LOS ARRIEROS FRENTE AL N°5809.

ANTECEDENTE : Memorándum N°179, de fecha 21.03.2018 Dirección de Operaciones Inspección. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...) Junto con saludarla cordialmente acusamos recibo de su documento indicado en el "Ant."; al respecto, me permito informar a Ud. que personal del Departamento de Aseo y Ornato, concurrió a la calle Los Arrieros N°5809, evaluando el estado de la especie arbórea, concluyendo que se programará la tala del árbol.

Cabe señalar, que esta solicitud fue realizada por el concejal Cristián Jofré a través de memorándum N°6 (19.02.2018), y se respondió con Ord. Alc. N°1500/80 (01.03.2018). Se adjuntan los antecedentes para su conocimiento (...)."

2.29.- INFORMA ACERCA DE BASURA ACUMULADA EN EL SECTOR DE LA CALLE EL CHUNCHO CON CALLE 1 Y EN LA CALLE LOS CEREZOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°180, de fecha 21.03.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) Junto con saludar y dando respuesta la instrucción N°126 de fecha 27.02.2018, donde el Concejo Municipal solicita informar sobre gran cantidad de basura acumulada en el sector de calle El Chuncho con calle 1 y Los Cerezos. Al respecto, podemos señalar que, en el sector mencionado, el acopio de basura se debe a la falta de cultura de algunos vecinos y vehículos que vienen de otras comunas a botar desechos. Estas prácticas se realizan en la madrugada principalmente, por lo que el Departamento de Aseo y Ornato retira diariamente los desechos cuando la cantidad de microbasurales dispuestos en otros puntos de la comuna lo permite.

Ante cualquier duda o consulta puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 / 224868260 (...)."

2.30.- INFORMA QUE SE EVALUARÁ LA SOLICITUD DE PODA DE ARBOLADO DE CALLE QUEBRADA EL SALADO FRENTE AL N°895, PARA PROGRAMAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°181, de fecha 21.03.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) Junto con saludarla cordialmente acusamos recibo de su documento indicado en el "Ant.", al respecto, me permito informar a Ud. que personal del Departamento de Aseo y Ornato evaluará la solicitud de poda de especies arbóreas en Quebrada del Salado frente al N°895, para programar las faenas correspondientes. (...)."

2.31.- INFORMA QUE SE TOMÓ CONTACTO CON LA VECINA DOÑA CECILIA OLIVARES, A FIN DE QUE CONCURRA A INSCRIBIRSE EN LA LISTA DE ESPERA DE ESTE AÑO PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISO DE FERIA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°182, de fecha 21,03.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) Por medio del presente, tengo el agrado de informara usted que tomamos contacto con la Sra. Cecilia Olivares Sepúlveda, quien deberá presentarse a la brevedad en el Departamento de Inspección e inscribirse en la Lista de espera de este año, para la obtención de permiso de feria (...)."

2.32.- INFORMA ACCIONES EJECUTADAS EN FAVOR DE LA VECINA DOÑA SABINA BARBUCE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°239, de fecha 22.03.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) Mediante el presente documento, informo a usted, haber tomado conocimiento del caso mencionado en el antecedente. Al respecto, informo lo siguiente:

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó visita domiciliaria a la Sra. Sabina Barbuce, RUT N° 2.636.480-9, domiciliada en calle Atapasco N°6956, Lo Hermida, el día 16 marzo, resultando una visita infructuosa.

Cabe señalar que, se realizó visita domiciliaria efectiva el 21 Marzo del presente realizando las siguientes acciones:

- Ayuda social correspondiente a 1 caja de alimentos y 4 paquetes de pañales adulto XG (Marzo-Abril).
- Se deriva mediante informe social a la unidad del adulto mayor para solicitud de pañales.
- Se brinda ayuda social correspondiente a 1 colchoneta.
- Se solicita actualización de Registro Social de Hogares a estratificación social.
- Se orienta para realizar inscripción a farmacia comunitaria.
- Se incorporó al programa Postrados DIDECO (...).

2.33.- INFORMA SOBRE APOYO ENTREGADO A LA VECINA DOÑA ZOILA GALMES NAVARRO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°240, de fecha 22.03.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°04 de la tabla de la sesión ordinaria N°46, celebrada con fecha 13/03/2018, petición de Concejal Sra. Estrella Gershanik Frenk, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Tras recibir instrucción N°190, una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurrió al domicilio de Sra. Zolia Elvira Galmes Navarro, RUT.; 4.166.990-K, ubicado en Quebrada Los Aromos N°1819, Peñalolén, el día 21 de marzo del año en curso a fin de realizar evaluación social del grupo familiar, considerando su situación socioeconómica que, actualmente, presenta la familia, es que se realizó apoyo en alimento por dos meses correspondiente a los meses de marzo y abril del presente año, junto con la entrega de dos colchones y dos juegos de sábanas, lo cual se encuentra actualmente en trámite (...).

2.34.- INFORMA INTERVENCIÓN REALIZADA AL GRUPO FAMILIAR DE DOÑA ROSA TORO ABARCA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°255, de fecha 27.03.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

"(...) Mediante el presente documento, informo a Ud., que esta Dirección recibió instrucción N°148 con fecha 28.02.2008, en donde solicitaba apoyo integral para la Sra. Rosa Toro, la cual fue respondida mediante memorándum N°232 del 21.03.2018. Esta unidad recibió nuevamente solicitud de evaluación de la Sra. Rosa Toro, a través de instrucción N°184 con fecha 8.03.2018. No obstante lo anterior, informo a Ud., lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra interviniendo el caso de la Sr. Rosa Toro Abarca, Rut. 11.165.741-6, domiciliada en El Desfiladero N°6263, Peñalolén, realizando visita domiciliaria el día 08 de Marzo de 2018.

En esta oportunidad, se realiza evaluación social, referida habita en calidad de allegada en terreno de sus padres, en departamento interior en precarias condiciones estructurales, y según indica estaría instalada irregularmente, ya que utilizaría parte de terreno vecino. Referida fue beneficiada en reparación de techo por parte de municipio en enero de 2017.

Inicialmente señala necesidad de reparar la totalidad de la vivienda indicando sus distintas falencias en dormitorios y cocina, sin embargo, al solicitar que acote cuál es su requerimiento puntual, indica necesitar nueva vivienda con espacio suficiente para cuatro integrantes, y que ésta se encuentre instalada apropiadamente en terreno y que estaría dispuesta a pagar \$100.000.

Se realiza ofrecimiento de mediagua mediante Fundación Vivienda, sin embargo, referida indica que la instalaría en el segundo piso, ya que su objetivo es agrandar su vivienda o en definitiva, cambiarla por una nueva. Ante lo expuesto, se indica que el presente requerimiento no es posible cubrirlo desde DIDECO, se realiza orientación en beneficios habitacionales SERVIU, así como derivación a Gerencia de vivienda del Municipio. (...)"

2.35.- INFORMA ACERCA DE CASO DE DOÑA CECILIA OLIVARES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°309, de fecha 22.03.2018. Dirección de Administración y Finanzas. Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.

(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...)1.- Acuso recibo del documento indicado en el antecedente, por medio del cual, solicita apoyo para doña Cecilia Olivares Sepúlveda, para postular a permiso de quiosco e informar sobre estructura instalada en Avda. José Arrieta con Avda. Tobalaba.

2.- Con respecto a doña Cecilia Olivares, informo a Ud. que se le ha enviado citación a su domicilio para que se acerque al Departamento de Rentas y explicarle el procedimiento y requisitos para la obtención del permiso de quiosco.

3.- En cuanto a la estructura se consultó al Departamento de Inspección e informaron que efectivamente se encuentra cerrada y sin actividad comercial, siendo notificada la propietaria que debía ser retirado inmediatamente en el mes de julio de 2017, lo que no se ha dado cumplimiento a la fecha, por lo anterior se está gestionando su retiro con las unidades de Aseo y Emergencia (...)"

2.36.- INFORMA QUE SE PROCEDIÓ A EFECTUAR TRABAJOS DE DEMARCACIÓN DE SEÑALÉTICA FRENTE A LOS COLEGIOS EPULLAY Y BARRIE MONTESSORI.

ANTECEDENTE : Memorándum N°47, de fecha 23.03.2018. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual el Concejal señor Carlos Alarcón Castro, solicita demarcación de paso peatonal y resalto reducto de velocidad en Avenida Alvaro Casanova, frente a colegios Epullay y Barrie Montessori; al respecto me permito informar los siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de tránsito, procedió con fecha 22 de marzo del presente a efectuar los trabajos de demarcación solicitado por Ud.(…)”.

2.37.- INFORMA ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN EL TERRENO UBICADO EN LA CALLE PENÍNSULA CON LA CALLE EL LITORAL.

ANTECEDENTE : Memorándum N°114, de fecha 27.03.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Junto con saludar y, en virtud del requerimiento de la concejal doña Ximena Llamín Hueichán, sobre resolver en conjunto con la Dirección de Operaciones los problemas planteados en el terreno ubicado en calle Península con calle El Litoral, se informa que se realizó coordinación con la Dirección de Operaciones para proceder a la limpieza del terreno ya señalado. Ahora bien, es importante señalar que, dicha limpieza ha sido permanente en el tiempo, no obstante, se ha mantenido el mal uso de este espacio para botar basura y escombros.

Por otro lado, como se han instalado personas a vivir en este espacio, es que se coordinará con la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente, con la unidad de Emergencia Social, con el fin de poder asistir al lugar y plantear a las personas en situación de calle las diversas alternativas disponibles a través del municipio.

Respecto a otras medidas a tomar, con el fin de aumentar la seguridad del sector aludido, serán informadas oportunamente a través de la unidad de Gestión Territorial (…)”.

2.38.- SOLICITA MAYORES ANTECEDENTES PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN PERTINENTE EN SECTOR DE CALLE ALTIPLANO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°191, de fecha 26.03.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado, le podemos informar que realizada la fiscalización se pudo constatar que el domicilio señalado en el documento, no existe. Po lo tanto, solicitamos más antecedentes para dar cumplimiento a lo requerido. (Altiplano 2571) (…)”.

2.39.- INFORMA ACERCA DE REPARACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE CARACAS CALZADA ORIENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°40, de fecha 16.03.2018. Dirección de Tránsito. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) En atención al documento señalado en el Ant., a través del cual, la concejal doña Claudia Mora Vega, solicita factibilidad de reparación vereda en calle Caracas calzada oriente entre calles Lago Budi y Lago Panguipulli; al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, concurrió al lugar señalado y evaluó daño de la vereda, la cual presenta deterioro en una extensión aproximada de 20 metros de largo, lo que supera nuestros medios mecánicos y técnicos para ser abordados por esta Dirección de Tránsito (…)

2.40.- INFORMA RESPECTO A LAS VECINAS DOÑA CAROLINA MALDONADO, EMILIA GONZÁLEZ SAAVEDRA Y DOÑA CAMILA GONZÁLEZ SAAVEDRA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°6, de fecha 27.03.2018. Gabinete Alcaldía. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) En relación a su consulta informo a Ud. que respecto a Carolina Maldonado RUN 11.866.789-1, no pertenece a familias del campamento Peñalolén, por lo que se remitirán sus antecedentes a DIDECO a fin de evaluación su situación actual.

Emilia González Saavedra, RUN N°17.776.352-7 y Camila González Saavedra, RUN 18.242.716-0, pertenecen al catastro histórico del campamento Peñalolén, ambas ingresaron a proyecto habitacional Antupirén N°9.900, comuna de Peñalolén.

Debido al grado de vulnerabilidad y de hacinamiento en que vivía al interior del Campamento es que se gestionó subsidio de arriendo el cual se hace efectivo desde enero 2017 a la fecha. Junto con lo anterior se les entregó dos viviendas de emergencia con todas las instalaciones básicas funcionamiento, con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias mencionadas.

El subsidio de arriendo al que accedieron, permite rentar en cualquier sector de la comuna de Peñalolén. Sin embargo, es responsabilidad de cada beneficiario buscar el lugar que más le acomode para vivir temporalmente hasta la entrega de su vivienda definitiva, al igual que el pago de los servicios básicos.

Finalmente, se realizó visita domiciliaria el 19 de marzo del presente mes, en donde se constató que el lugar donde habitan cuenta con las condiciones de habitabilidad necesarias para el grupo familiar (…)

ANEXO DE CUENTA DE GESTIONES

1.- INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA A DOÑA CAROLINA BARRA MARDONES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°254, de fecha 27.03.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

(...) “En atención al documento citado en el antecedente, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

La Sra. Carolina Barra Marones fue visitada por una asistente social del Centro Cívico San Luis, a fin de recabar antecedentes y constatar la situación informada por la solicitante.

Ante la compleja situación de salud que aqueja a Constanza, se entregó el medicamento Espencil XXI 500 mg., en los meses de febrero y marzo 2018, el medicamento tiene un valor de \$56.999.

Se ingresa a Farmacia Comunitaria, ya que el valor del medicamento mediante esta vía es de \$34.750.- lo que permitirá mayor accesibilidad a la familia para adquirirlo.

Debido a la situación económica de la familia, no es posible comprar toda la lista de útiles escolares y uniforme escolar, solicitada por el colegio al que asiste su hija Constanza, por lo cual se apoya con útiles escolares, provenientes de donación.

Es preciso señalar que dicho caso fue derivado además por concejales doña Claudia Mora Vega y don Carlos Alarcón Castro (...).”

2.- INFORMA QUE LA DEMARCACIÓN DE CRUCES PEATONALES SERÁ REALIZADA A PARTIR DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE 2018.

ANTECEDENTE : Memorándum N°50, de fecha 27.03.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual, concejal don Carlos Alarcón Castro, solicita la demarcación de los cruces peatonales, ubicados en Avenida Las Torres; al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

La demarcación de las vías principales, está programada de atenderse con el nuevo contrato de demarcación externa, cuya licitación, recientemente adjudicada, fue aprobada por el Concejo Municipal en su sesión N°47 de fecha 22 de marzo del presente, por lo que esperamos que los trabajos comiencen a contar de la 1era. semana del mes de abril de 2018 (...).”

3.- INFORMA QUE SE REALIZÓ LA REPARACIÓN DE BACHE DE CALLE LAGO RUPANCO CON AVENIDA EL VALLE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°51, de fecha 27.03.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Sergio Guerra Soto.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual, el concejal don Sergio Guerra Soto, solicita la reparación de un bache ubicado en calle Lago Rupanco con Avenida El Valle; al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito procedió a la reparación del bache antes mencionado, el trabajo en comento fue materializado el día 26 de marzo del presente (...).”

4.- INFORMA QUE SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA REPARACIÓN DE GRIETA EXISTENTE EN EJE CENTRAL DE LA CALZADA UBICADA EN AVENIDA GRECIA CON AVENIDA DIAGONAL LAS TORRES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°52, de fecha 27.03.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual, el concejal señor Carlos Alarcón Castro, solicita informe sobre factibilidad de reparación de una grieta que se forma en eje central de la calzada ubicada en Avenida Grecia con calle Diagonal Las Torres; al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica del Tránsito, procedió con fecha 26 de marzo del presente a efectuar los trabajos de reparación en el sector señalado precedentemente (…).”

5.- INFORMA ACERCA DE PROYECTO: “CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°53, de fecha 27.03.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual la concejal doña Claudia Mora Vega, solicita informe sobre etapa en que se encuentra el proyecto “Concesión Américo Vespucio Oriente, tramo Avenida Príncipe de Gales – Los Presidentes – (AVO II)”; al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a las consultas realizadas a la inspección fiscal MOP, el Proyecto concesionado en comento, se encuentra adjudicado y en desarrollo de las “ingenierías Preliminares” y se estima que el inicio de la “Etapa en Construcción”, se desarrolle durante el presente año o principios del año 2019 (…).”

6.- INFORMA QUE CON FECHA 07 DE MARZO DEL PRESENTE SE PROCEDIÓ A LA DEMARCACIÓN DEL PASO PEATONAL DE AVENIDA EL VALLE CON CALLE GENERAL BAQUEDANO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°55, de fecha 27.03.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual, la concejal señora Estrella Gershanik Frenk, solicita demarcación de paso peatonal en Avenida El Valle con calle General Baquedano; al respecto, me permito informar lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito procedió con fecha 07 de marzo del presente, a efectuar la demarcación del paso peatonal antes mencionado. No obstante lo anterior, es válido señalar, que en Avenida El Valle en el tramo calle Afluente – Avenida Américo Vespucio, se instala una feria libre dos veces a la semana y debido al agua utilizada para limpieza en el sector la demarcación esta vía no tiene larga durabilidad.

Por lo anteriormente expuesto es que, Avenida El Valle, recibe mantención en demarcación, cuatro veces al año (…).”

7.- INFORMA RESPECTO A RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD UBICADOS EN CALLE LOS CÓNDORES ENTRE AVENIDA GRECIA Y CALLE ANTUPIRÉN, ENTRE OTROS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°56, de fecha 27.03.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) En atención al documento señalado en el “Ant”, a través del cual, el concejal señor Carlos Alarcón Castro, solicita factibilidad de evaluar retiro de Resaltos Reductores de Velocidad ubicados en calle Los Cóndores entre Avenida Grecia / calle Antupirén, y en calle Trece Oriente, entre calles Antupirén y Avenida El Valle, así como requerimiento de bacheos en calle 13 Oriente; al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

- Las calles locales Los Cóndores y Trece Oriente son vías de características netamente residenciales y con conexiones de vehiculares menores asociadas a los conjuntos habitacionales colindantes.

- Los resaltos reductores de velocidad en calle local Los Cóndores, fueron ejecutados en fecha anterior al año 2012 y corresponden a una serie de 6 de estos dispositivos, para un tramo de 300 metros aproximadamente, serie que está dentro de la norma.

- Trece Oriente cuenta con dos resaltos reductores de velocidad, ambos dentro de la normativa vigente.

- Respecto a los bacheos, esta vía cuenta con mantención periódica dado que el tramo citado presenta alto daño, agravado por el permanente escurrimiento de aguas de vecinos de riego, lavado de autos, vaciamiento de piscinas, entre otros.

- El Municipio, aunque la mantención y recuperación de vías corresponde al SERVIU, dada su lenta respuesta, mantiene equipos de reparaciones asfálticas menores que actúan en forma diaria en los distintos sectores de la comuna con equipos de reparación de baches menores, de manera que, previa evaluación técnica se integra a su programa de trabajo. En este contexto, se ha programado evaluar el pasaje Iquitos, a fin integrarlo a nuestro programa del sector Lo Hermida, cabe hacer notar, que el tramo reclamado de bacheo en 13 Oriente, cuenta con una mantención, ejecutándose 14 bacheos en 2017 y 4 bacheos en Enero 2018 (...).”

13 ORIENTE/ EL VALLE	REINSTALACIÓN PILAR DE ESPEJO DE TTO	12-01-17
13 ORIENTE/ EL VALLE	1 HUNDIMIENTO AC	10-03-17
13 ORIENTE/ EL VALLE	2 HUNDIMIENTOS ESTABILIZADO	12-05-17
13 ORIENTE	8 BACHES AE	16-05-17
13 ORIENTE / LAS PALMERAS	4 BACHES ESTABILIZADO + AE	23-05-17
13 ORIENTE / FRANCISCO OTTA	SE CAMBIO PLACA SEÑAL PARE	20-07-17
13 ORIENTE	SE INSTALO POSTES PARA ESPEJOS	23-08-17
13 ORIENTE / EL VALLE	SE INSTALO 1 ESPEJO PANORAMICO	25-08-17
13 ORIENTE #2464	1 BACHE AE	11-09-17
13 ORIENTE ENTRE LAS PALMERAS Y FRANCISCO OTTA	12 BACHES CHICOS	04-10-17
13 ORIENTE / MAR EGEO	SE PREPARARON BACHES PARA SU REPARACIÓN	19-10-17
13 ORIENTE / MAR EGEO	1 BACHE 6 MTS. X 1 MT. AC	20-10-17
13 ORIENTE / MAR EGEO	TODOS LOS BACHES AC	23-10-17
13 ORIENTE / MAR ROJO	3 BACHES AE	04-12-17

EL VALLE /13 ORIENTE	RETIRO 1 SEÑAL PASO PEATONAL	17-01-18
13 ORIENTE CON MAR EGEO	SE REALIZA 2 CORTES GRANDES	31-01-18
EL VALLE /13 ORIENTE	REPARACIÓN 2 BACHES MEDIANOS SELLO	31-01-18

Dado lo anteriormente indicado, en cuanto a que estas calles son jerárquicamente locales, su eliminación generaría aumentos de velocidades vehiculares, y aumentaría el tráfico de paso en estas y otras vías de paso hacia Violeta Cousiño, sector que presenta gran demanda de vecinos por instalación de Lomos de Toro por excesos de velocidad y tráfico de paso continuo y por ende aumento de los conflictos viales y accidentabilidad, lo cual hace que no sea factible su retiro.

Cabe hacer presente, que profesionales de la Unidad Técnica de Tránsito, visitaron y consultaron a los vecinos en calle Los Cóndores y viviendas colindantes, quienes se manifestaron a favor de mantener éstos y el reclamante, no es conocido de los vecinos (...).

8.- INFORMA SOBRE APOYO EN LA GESTIÓN DE TERRENOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°58, de fecha 27.03.2018. Gerencia de Vivienda.
Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) Junto con saludar cordialmente y a fin de dar respuesta a requerimiento de documento citado en antecedente, informo a usted que para apoyar a los comités de vivienda en la gestión de terrenos, Gerencia de Vivienda realiza una evaluación preliminar de factibilidad, indicando la cabida y normativa que lo rige. Para ello, los comités deben hacer la solicitud a esta Gerencia indicando dirección y rol de la propiedad (...)”:

9.- INFORMA QUE LA DEMARCACIÓN DE PASOS PEATONALES EN LAS INMEDIACIONES DE LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA TOBALABA CON AVENIDA DEPARTAMENTAL, SERÁ EJECUTADO CON LA EMPRESA RECIENTEMENTE ADJUDICADA CON ESTE SERVICIO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°58, de fecha 02.04.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…) En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual el concejal señor Lautaro Guanca Vallejos, solicita demarcación de pasos peatonales en inmediación de intersección de Avenida Tobalaba con Avenida Departamental; al respecto, me permito informar lo siguiente:

Durante el primer trimestre de 2018, se adjudica contrato de suministros de demarcación vial, lo que nos permite realizar trabajos nocturnos, los cuales son ejecutados en vías con altos flujos vehiculares, donde los equipos municipales no pueden realizar las faenas en horario diurno, por presentar riesgos en materia de seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, es que la demarcación solicitada por Ud. se ejecutará como prioridad al comienzo del contrato en comento (…).”

10.- INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA A DOÑA CECILIA OLIVARES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°363, de fecha 02.04.2018. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) 1.- Acuso recibo de documento indicado en el antecedente por medio del cual solicita factibilidad de conceder a doña Cecilia Olivares Sepúlveda permiso de quiosco ubicado en Avenida José Arrieta con Avenida Tobalaba, utilizando la estructura ya instalada en el lugar.

2.- Con respecto a doña Cecilia Olivares, informo a Ud. que se le ha enviado citación a su domicilio para que se acerque al Departamento de Rentas y explicarle el procedimiento y requisitos para obtención del permiso de quiosco, no compareciendo hasta la fecha.

3.- En cuanto a la autorización de uso del quiosco ya instalado en el lugar, debo manifestar que la estructura año se encuentra nuestra disposición y cuenta con orden de retiro emanada por la Dirección de Inspección, la que se encuentra siendo gestionada con las unidades de Aseo y Emergencia. (Quiosco no pertenece al Municipio) (…).

11.- INFORMA QUE SE REALIZÓ VISITA INSPECTIVA AL DOMICILIO DE LA SRA. MARÍA DEVIA JIMÉNEZ, POR SU PROBLEMÁTICA DE TERMITAS EN SU VIVIENDA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°190, de fecha 02.04.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(..).1.- En respuesta a la solicitud del honorable concejal Ximena Llamín Hueichán, en donde solicita visita inspectiva al domicilio de la señora María Devia Jiménez, ubicado en calle Las Dunas N°5825, sector Lo Hermida, quien tendría un grave problema de termitas, indica lo siguiente:

2.- Mediante un llamado telefónico se contacta con la señora María y se coordina una visita de evaluación para el día martes 20 del presente año, en aquella oportunidad, se pudo constatar efectivamente, la presencia de termitas en el lugar, por ende, se entrega información y orientación acerca del tema, también se ofrece realizar un informe técnico, el cual no es requerido por la señora María.

3.- Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse al teléfono 224868243 – 224868249 o vía mail a zoonosis@penalolen.cl. (...).”

12.- INFORMA QUE SE ESTÁN REALIZANDO LAS COORDINACIONES PERTINENTES A FIN DE REALIZAR LA MANTENCIÓN DEL SECTOR DE LA FUTURA CLÍNICA DENTAL PEÑALOLÉN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°201, de fecha 02.04.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(..).Junto con saludar cordialmente, en respuesta a la instrucción N°175 de fecha 08.03.2018, del Concejo Municipal, solicita informe de aseo de la futura clínica dental de Peñalolén, que se encuentra en malas condiciones sanitarias.

Al respecto, puedo mencionar, que se está coordinando con las unidades municipales respectivas, para realizar la mantención del lugar señalado.

3.- Ante cualquier duda o consulta, sírvase tomar contacto al fono 224868260 – 224868259, departamento de aseo y ornato, ubicado en Avenida Oriental N°6958 (...).”

13.- INFORMA QUE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA VEOLIA SU CHILE, CON FUNCIONAMIENTO EN CALLE PEDRO RICO N°6064, CORRESPONDEN A OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y NO REQUIEREN RESOLUCIÓN SANITARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°202, de fecha 02.04.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(..). Junto con saludar cordialmente, en respuesta a la instrucción N°173 de fecha 08.03.2018, del Concejo Municipal, solicita informe de la resolución sanitaria de la Empresa Veolia.

Puedo informar al respecto, que la empresa Veolia SU Chile, con funcionamiento en calle Pedro Rico N°6064, corresponden a oficinas administrativas y no requiere resolución sanitaria para su funcionamiento en dicho lugar.

Por lo anterior, ante cualquier duda o sugerencia, tomar contacto a los teléfonos 224868260 – 224868259, departamento de aseo y ornato, ubicado en Avenida Oriental N°6958 (...).”

14.- **INFORMA QUE LA EMPRESA VEOLIA SU CHILE, INGRESÓ NUEVAMENTE SOLICITUD DE PATENTE, DADO QUE EN LA DIRECCIÓN UBICADA EN CALLE PEDRO RICO N°6064, SÓLO FUNCIONARÍA EN CALIDAD DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y NO COMO RECINTO PARA ALMACENAR MATERIALES.**

ANTECEDENTE : Memorándum N°203, de fecha 02.04.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“(…) Junto con saludar cordialmente, en respuesta a la Instrucción N°172 de fecha 08-03-2018, del concejo municipal, solicita informe de la patente comercial de la empresa Veolia.

La empresa Veolia, hizo ingreso de su solicitud de patente el día 19 de enero del presente, para oficina administrativa y bodegaje en la dirección ubicada en Pedro Rico N°6004. Luego de reunirnos con los vecinos del sector, quienes no estaban de acuerdo con almacenar materiales en su interior, se decidió que en esa dirección solo funcionará la oficina administrativa, por lo que se hizo ingreso nuevamente la solicitud de patente que actualmente se encuentra en trámite.

Por lo anterior, ante cualquier duda o sugerencia, le pedimos tomar contacto a los teléfonos 224868260 – 224868259, departamento de aseo y ornato, ubicado en Avenida Oriental N°6958 (…)

ACUERDO N°724.02.2018 : “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°49 celebrada con fecha 03.04.2018, denominado: “Cuenta de Gestiones”, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca (…)

TEMA N° 3 : **TABLA**

3.1 **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: "ESTUDIO DE PRE FACTIBILIDAD PARA LA REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS VEGETALES Y ORGÁNICOS PROVENIENTES DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE PEÑALOLÉN".**

EXPONE : Sr. Ricardo Cofré Meza.
Director de Medio Ambiente

ANTECEDENTE : Memorándum N° 32, de fecha 27.03.2018. Dirección de Medio Ambiente. **(Antecedente en poder de los señores concejales).**

(...)1.-Mediante el presente documento, me permito informar a Ud., que el municipio realizó un llamado a Licitación Pública, a través de la ID 2403-52-LE18 denominada “**Estudio de Prefactibilidad para la Reducción y Tratamiento de Residuos Vegetales y Orgánicos Provenientes de Ferias Libres de la Comuna de Peñalolén**”.

2.-La apertura de la mencionada licitación, se realizó el día 08/03/2018, presentándose dos ofertas. Se procedió a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos solicitados según las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación.

NOMBRE EMPRESA	Rut	Aceptada/Rechazada	Observaciones
GeoCiclos	76.674.820-1	Aceptada	Inicialmente se dejó inadmisibile por superar monto de licitación, pero luego fue reincorporada al demostrar que servicio ofertado no es afecto a IVA.
Unión temporal de Proveedores ONG Susténtate, Ecotec, Coocrear	65.079.033-2	Aceptada	Se solicita mediante foro inverso complementar datos de Formulario 1 con información de ONG Susténtate. Se solicita Documento 3 “Declaración Jurada Simple” de los tres proponentes de la Unión temporal de proveedores. Se solicita Informe de Deuda de ONG Susténtate para complementar Documento 6.

3.- Durante la evaluación técnica – económica, se aplicaron los criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Oferente	Factor	Ponderador	Puntaje obtenido Factor	Puntaje Ponderado	Puntaje Total
GeoCiclos LTDA.	Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	100,0	5,0	89,7
	Oferta Técnica	40%	86,5	34,6	
	Monto de la Oferta Económica	30%	25,1	25,1	
	Plazo de Entrega	25%	25,0	25,0	
Unión temporal de Proveedores ONG Susténtate, Ecotec, Coocrear	Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	50,0	2,5	88,5
	Oferta Técnica	40%	77,5	31,0	
	Monto de la Oferta Económica	30%	30,0	30,0	
	Plazo de Entrega	25%	25,0	25,0	

4.-Por lo expuesto precedentemente, se propone al Honorable Concejo Municipal, adjudicar a la Empresa **GeoCiclos L.T.D.A. RUT 76.674.820-1**, por un monto de \$ 39.140.164 (Exento de IVA). Se adjunta informe administrativo, Acta de evaluación y Acta de apertura.

5.-Dicho gasto deberá imputarse a la cuenta N° 215-31-01-001-002-000, del presupuesto municipal vigente.(...)”.

**ACUERDO
N°725.02.2017**

: “ (...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1, de la tabla de la sesión ordinaria N°49, celebrada con fecha 03.04.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Estudio de Pre factibilidad para la Reducción y Tratamiento de Residuos Vegetales y Orgánicos Provenientes de Ferias Libres de la Comuna de Peñalolén”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Ricardo Cofré Meza, Director de Medio Ambiente.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación denominada: "Estudio de Pre factibilidad para la Reducción y Tratamiento de Residuos Vegetales y Orgánicos Provenientes de Ferias Libres de la Comuna de Peñalolén" ID 2403 - 52 - LE 18, a la empresa Geociclos Ltda., RUT N° 76.674.820 - 1, por el monto de \$ 39.140.164 (treinta y nueve millones ciento cuarenta mil ciento sesenta y cuatro pesos), exento de IVA, con un plazo de ejecución de 150 días. Los aspectos principales de la licitación referida a residuos orgánicos provenientes de ferias libres son los siguientes:



Y esta tendencia está lejos de cambiar

- Aumento de la población
- Generación desmedida de residuos
- Aumento nivel adquisitivo
- Hábitos de consumo
- Economía Mundial



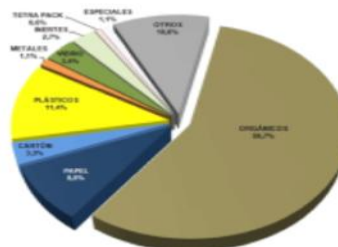
Chile no se queda atrás en la producción de residuos

- En Chile se generan 6,9 Millones de TON/año de Residuos Sólidos Municipales.
- Peñalolén generó 127,607 toneladas de residuos en 2017.



Dentro de los RSD existe una gran variedad de elementos

- De la composición de RSD se estima un 56% de residuos orgánicos y un 20% de residuos inorgánicos posibles de ser reciclados*.



Se estima que actualmente solo hay mercado para el 12% de los residuos que podrían ser reciclables.

Ferias Libres, un gran generador de residuos



- En la Región Metropolitana existen 425 Ferias libres, que generan 106 mil TON/Año de residuos.
- Peñalolén cuenta con 20 posturas de ferias a la semana que generan alrededor de 6 mil Ton/Año de residuos (500 Ton/Mes)



Peñalolén firma APL para generar ferias más sustentables.



- El 3 de septiembre de 2014 se firmó **Acuerdo de Producción Limpia** entre la Subsecretaría del Medio Ambiente, la Seremi de Salud, la Municipios de Macul y Peñalolén, el Director Ejecutivo del CPL y el Presidente de ASOF.




Objetivo: Incorporar a 6 ferias libres de la Región Metropolitana, como una iniciativa piloto, destinada a determinar medidas y tecnologías de Producción Limpia, respeto a la comunidad vecina y el medio ambiente.

Las Ferias Libres, un sistema complejo que requiere más estudios.



- Los resultados de los informes del Acuerdo de Producción Limpia fueron insuficientes para lograr elaborar un sistema de gestión aplicable a la realidad comunal.
- Se postular a un fondo del Programa de Mejoramiento de Barrio para financiar el Estudio de Prefactibilidad.
- Implementar un Sistema de Gestión de Residuos en ferias libres, acorde a la realidad de la comuna y que involucre a todos los actores.



Un gran desafío por delante: Iniciativas y gestión de residuos 2018

- Centro de Reciclaje Comunal para fortalecimiento del Programa de Reciclaje Inclusivo.
- Ordenanza para sustituir bolsas plásticas.
- Operativos para fracción de residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Aplicación de Reciclaje para dispositivos móviles.
- Proyecto de Educación Cívica-Ambiental en colegios para Microbasurales.
- Meta conjunta Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Operaciones en temática relacionada a Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).
- **Estudio de Prefactibilidad para la Reducción y Tratamiento de Residuos Vegetales y Orgánicos Provenientes de Ferias Libres de la Comuna de Peñalolén.**

*Estas se suman a iniciativas que ya se encuentran en implementación como Programa de Reciclaje Inclusivo y EcoParque entre otras.



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 32 de fecha 27.03.2018., enviado por la Dirección de Medio Ambiente.

Además, el concejo municipal acuerda solicitar a la Dirección de Medio Ambiente: 1) el envío de la presentación efectuada en la sesión y 2) se coordine la convocatoria a la Comisión de Medio Ambiente.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°49 de fecha 03 de abril de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

TEMA 4 : HORA DE INCIDENTES.

ACUERDO
N°726.02.2018 : “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°49 celebrada con fecha 03.04.2018, denominado: “Hora de Incidentes”, acuerda lo siguiente:

SECPLA:

1.-“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°49 celebrada con fecha 03.04.2018, denominado: **4.1 “Hora de Incidentes”, petición concejal Carlos Alarcón Castro**, acuerda reiterar solicitud a la **SECPLA**, sobre informe de reparación de pavimento de la vereda de calle Tagua - Tagua, frente al pasaje 10, que corresponde al N°1616, según petición de doña Leonor Ávila Cofré, cédula de identidad N° 9.006.939 - K, domiciliada en población El Estanque, pasaje 10, casa 1615. (Instrucción N° 68, del 18.01.2018).

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk, y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE TRANSITO:

1.-“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°49 celebrada con fecha 03.04.2018, denominado: **4.2 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre reparación de pavimento de calle Los Torneros entre calles Los Pintores y Avenida San Luis. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk, y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°49 celebrada con fecha 03.04.2018, denominado: **4.3 “Hora de Incidentes”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** informe sobre factibilidad vial de apertura del pasaje Budi a la calle Caracas, ambas de la Villa Aquejarre.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk, y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén(...).”

COMISIONES DE DESARROLLO URBANO/ VIVIENDA E INFANCIA.

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°49 celebrada con fecha 03.04.2018, denominado: **4.4 “Hora de Incidentes”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos** acuerda aprobar el retiro del citado concejal de todas las comisiones a excepción de las comisiones de Desarrollo Urbano/ Vivienda y de Infancia, las que continuará integrando.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk, y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

Se levanta la sesión a las 09:25 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS./LMRD./nds.-